

de los medios establecidos en el art. 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

d) Los licitadores deberán mantener su oferta durante el plazo de: tres meses, contado desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

8.—*Apertura de las ofertas*: La mesa de contratación fijará el lugar, fecha y hora en el que se realizará la notificación del resultado de las empresas admitidas, dando lectura a las proposiciones económicas, conforme a lo señalado en la cláusula 2.2.4 del pliego de cláusulas administrativas. Dicho lugar y fecha se comunicará a las empresas concursantes.

9.—Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.—El Letrado Mayor, José Tudela Aranda.

b) Otros anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

ANUNCIO de la Agencia Tributaria, Delegación de Gerona, relativo a citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, BOE del 31, el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la administración de la Agencia Estatal de la Administración tributaria, hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, se cita a los mismos especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la A.E.A.T. de Gerona, avenida Jaume I, 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Gerona, 5 de abril de 2001.—El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Sierra Aguirre.

Relación publicación Comunidad de Aragón

Nombre: Suttracks & Co., S. L. B17427519.

Procedimiento: Apremio.

Referencia: C020000500494388.

Adm. Comparecencia: Avd. Jaume I, 47, Gerona.

ANUNCIO de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación de Teruel, relativo a notificaciones por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, redactada por Ley 66/97, de 30 de diciembre, y una vez efectuados dos intentos de notificación, se cita a los contribuyentes que se relacionan a continuación para que comparezcan en la Dependencia de Recaudación de esta Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Teruel en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad para recibir la pertinente notificación, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se

tendrá por efectuado el trámite a todos los efectos legales o reglamentarios que procedan.

Apellidos y nombre/NIF: Fernandes Cabral, M. Olinda. X1436359D.

Procedimiento/Nº: Liquidación en ejecutiva. Nº: C0200000500477151.

Organo responsable: Dependencia de Recaudación.

Apellidos y nombre/NIF: Ind. Cárnicas la Sarrionense. A44014561.

Procedimiento/Nº: Liquidación en ejecutiva. Nº: C0200099500493288.

Organo responsable: Dependencia de Recaudación.

Teruel, 2 de mayo de 2001.—El Jefe de la Dependencia de Recaudación, Alfonso Briz Segura.

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

NOTIFICACION de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, a D^a María Luisa Castel Allué, como interesada en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo ordinario 88/2001, nº de identificación único 50000 3 0100073/2001.

No habiendo sido posible realizar la notificación a D^a María Luisa Castel Allué, como interesada en el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo ordinario 88/2001, nº de identificación único 50000 3 0100073/2001, para su comparecencia, si lo estima oportuno, ante la Sección 1, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285), haciendo constar lo siguiente:

«En su condición de interesada en el expediente, y, a los efectos previstos en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifica la “resolución de 26 de febrero de 2001, de la Dirección General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo referente al procedimiento ordinario 88/2001, nº de identificación único 50000 3 0100073/2001, y se emplaza a los interesados en el mismo”.

El contenido del citado recurso antes referenciado, interpuesto por D. Angel Ignacio Prieto Santiago, se refiere a la desestimación de petición de premio por denuncia del fallecimiento de D. Elías Alfredo Martínez Santiago.

En este sentido, la comunicación procedente de la Secretaría Judicial de la Sección 1, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dispone que, «conforme establece el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se notifique a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante esta Sala y Sección, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de Abogado. Haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y, si no se personaren, oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna».

En consecuencia, mediante el presente escrito se le notifica, de la forma y manera especificada en el anterior párrafo, con

el fin de que, si lo considera oportuno, pueda comparecer ante la indicada Sala y Sección en el plazo determinado. Zaragoza, 26 de febrero de 2001. Firmado: La Directora General de Presupuestos, Tesorería y Patrimonio, Gema Garetá Navarro.

Zaragoza, 16 de mayo de 2001.—La Jefa de Servicio de Patrimonio, M^a Asunción Casabona Berberana.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, de citación para Acto de Vista a Viverplán, S. C.

De conformidad con lo establecido en el apartado tercero del punto 6 del artículo 9º del Real Decreto 1211/90 de 28 de Septiembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 59-4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y no teniendo constancia esta Junta Arbitral de la exposición de la notificación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, se procede a publicar la siguiente citación.

Se cita a: Viverplán, S. C. con último domicilio conocido en Ctra. Sariñena, Km. 1'5, 22005 Huesca, para su comparecencia el día 31 de mayo de 2001 al Acto de Vista que se celebrará a las 11 horas en los locales de esta Junta Arbitral (Sala de Juntas de la Demarcación de Carreteras del Estado, calle General Lasheras, 6; C.P. 22071. Zaragoza), en controversia promovida por D. Juan Vila Soldevila, contra Serviplan, S. C. (Expendiente 22/2001) en reclamación de pago de servicios de transportes a fin de que pueda alegar lo que a su derecho convenga y aportar o proponer las pruebas que estime pertinentes.

Debiendo asistir a la misma por persona que le represente, con poder suficiente. Su no comparecencia no impedirá la celebración de la Vista y el dictado del Laudo.

La reclamación así como la documentación que la acompaña está a su disposición, para su examen y/o entrega, en esta Junta Arbitral.

Zaragoza a 16 de mayo de 2001.—El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Aragón, Angel García Garnateo.

**DEPARTAMENTO DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL**

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Jesús Giménez Giménez de la Resolución recaída en el expediente nº 92/97 instruido en aplicación de las medidas de protección de menores previstas en la Ley 10/89 de 14 de diciembre de Protección de Menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación de la Resolución por desconocerse el domicilio para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en el art. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Admones. Públicas y del Procedimiento Admvo. Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado Resolución de fecha 26 de abril de 2001 en aplicación de las medidas de protección de menores prevista en la Ley 10/89, de 14 de diciembre de Protección de Menores.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la Resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, calle Mariano Supervía nº 27, de Zaragoza.

Transcurridos veinte días desde la publicación de este

anuncio se considerará a todos los efectos que han sido notificados en tiempo y forma.

Zaragoza, 4 de mayo de 2001.—La Directora Provincial, M^a Fernanda Pérez Gurpegui.

NOTIFICACION de la Gerencia del Area de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud, de iniciación del expte. sancionador que se detalla en el anexo.

No habiendo sido posible notificar la iniciación del expediente, se procede a su notificación conforme determina el artº 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, a las personas o entidades que, a continuación, se detallan en el Anexo, y se hace constar que los interesados tiene a su disposición en esta Gerencia de Area el Acuerdo de iniciación.

Se les da por notificados a todos los efectos, significándole que tienen un plazo de quince días hábiles para poder contestar a los hechos imputados.

Zaragoza, 14 de mayo de 2001.—El Gerente del Area de Zaragoza del Servicio Aragonés de Salud, Antonio Brun Macipe.

ANEXO

Expediente: 50.108/01.

Fecha: 30.04.01.

Nombre: Restaurante chino Gracia, S. C.

Población: Zaragoza.

Provincia: Zaragoza.

Preceptos infringidos: Real Decreto 2817/83, de 13 de octubre, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Comedores Colectivos; Ley 8/97 de 30 de octubre, del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón y Ley 14/86 General de Sanidad.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de la Resolución de los expedientes de medidas de seguridad que se relacionan en el anexo.

No habiendo sido posible notificar La Providencia de los expedientes de medidas de seguridad, por infracción a la Ley 8/1997 de 30 de octubre del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA número 128 de 5 de noviembre de 1997), se procede a la notificación conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12 de 14 de enero de 1999), a la empresa que se detalla en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en este Servicio Provincial la Providencia de los expedientes indicados.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de un mes contado a partir de la notificación para interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Zaragoza, 11 de mayo de 2001.—El Director del Servicio Provincial de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, Manuel García Encabo.

ANEXO

Expediente: M 004/01-C.

Fecha: 15 de marzo de 2001.

Nombre: Saliou Ndiaye.

Población: Zaragoza.